



# Resolución Ministerial

**803-2002 MTC/01**

Lima, 13 de diciembre de 2002  
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema Nº 137-2000-MTC, modificada por Resolución Suprema Nº 062-2001-MTC, se creó la Comisión Especial de Alto Nivel, encargada de realizar las acciones necesarias para efectivizar el proceso de expropiación de los predios adyacentes al Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", dispuesto por la Ley Nº 27329;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 383-2002-MTC/15.01, se renovó la composición de la mencionada Comisión, designándose a los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. - CORPAC S.A.;

Que, mediante Oficio Nº MTC/CORPAC S.A. PD-164-2002.0, el Presidente del Directorio de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. - CORPAC S.A., comunica que se ha designado a la doctora Myrna María Flores Veramendi, como representante de CORPAC S.A. ante la citada Comisión, en su condición de Jefa del Área de Titulaciones de esta entidad;

Que, en consecuencia, resulta necesario renovar la conformación de la Comisión de Alto Nivel a que se refiere el primer considerando;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27779 y la Ley Nº 27791;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar a los representantes del Sector Transportes y Comunicaciones, ante la Comisión de Alto Nivel encargada de realizar las acciones necesarias para efectivizar el proceso de expropiación dispuesto por la Ley Nº 27329, la cual queda conformada de la siguiente manera:

En representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

- Señor Oswaldo García Bedoya, quien la preside
- Señor Daniel Sánchez García
- Señora Carlota Huaroto Munarez

En representación de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. - CORPAC S.A.

- Doctora Myrna María Flores Veramendi.